

LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

AÑO XXXIV.

PRECIOS.—En Murcia, 1 peseta al mes; fuera, 4 al trimestre.

MARTES 25 DE AGOSTO DE 1891.—NUM. 11.411

Un número del día, 10 céntimos; atrasado, 50.—Pagos adelantados.

CENSOR ECLESIASTICO, Dr. D. MANUEL CAMACHO FARRUCHA

AGENTES DE ANUNCIOS.—Sociedad general de anuncios, Madrid. Roldós y C.ª, Cebrían y C.ª, y D. C. Cornet, Barcelona.

OFICINAS, SAN CRISTOBAL, 7 Y MONTIJO 13.

AGENTES DE ANUNCIOS.—A. Lorette, rue Caumartin, 61—John F. Jones y C.ª, 31 bis, Faubourg Montmartre.—Y otros.

COLEGIO DE SAN ANTONIO

DE
Primera y segunda enseñanza

Preparación para carreras especiales,
calle de S. Lorenzo, núm 5,
Murcia.

Desde el 1.º de Setiembre quedará abierta la matrícula en este antiguo Colegio para todos los ramos de enseñanza que comprende.

Las clases de instrucción primaria darán principio el 15 de dicho mes, y las de segunda enseñanza y carreras especiales el 1.º de Octubre.

Los padres ó encargados de los alumnos de segunda enseñanza que hayan pertenecido á este Colegio en cursos anteriores, y deseen que continúen en él sus estudios, como así mismo los que tengan que ingresar en el inmediato, lo manifestarán en los primeros días de Setiembre á D. Antonio Morales Rocamora, Director del establecimiento, con el objeto de que se pueda hacer á su debido tiempo la correspondiente inscripción de matrícula en el Instituto provincial de segunda enseñanza de esta capital.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas y externos. Para su ingreso en el Colegio dirigirse al director quien facilitará reglamentos y demas datos que se solicite.

Vichy Catalan.—Véase anuncio en la cuarta plana.

DENTICINA MORENO

Remedio seguro para combatir las afecciones del estómago y vientre en los niños. Cura los vómitos y diarreas; facilita el brote y desarrollo de los dientes; evita el picor de las encías haciendo reaparecer la baba; combate la alferencia y en general todos los desarreglos que lleva consigo el período de la dentición.

Con el fin de evitar las imitaciones exigir mi firma y rubrica en la etiqueta y gargantilla de los frascos.

Único punto de venta.—Farmacia de Moreno López, plaza de Camachos núm. 26.
30—5

LA PAZ DE MURCIA.

Muriendo de hambre.

Con este epigrafe dimos cuenta de lo que ha sucedido en la isla de Alborán, por un olvido indisculpable de las autoridades de Almería y creemos oportuno dar á conocer la carta que con detalles publica "El Ferrocarril" de dicha capital: "A bordo del *Numancia* 17 de Agosto del 91.

Es tema que no debe abandonarse, y que "El Ferrocarril" no abandonará mientras la vida de los moradores de la isla de Alborán no quede garantida; los riesgos y los peligros que acaban de sufrir esos infelices y que á la ligera expongo en mi carta de ayer, fechada en aquel solitario pedazo de la patria española.

Quien haya leído el relato de las privaciones, de los sufrimientos y de los temores por que acaban de pasar los que allí sirven la madre España, creerán tal vez exageradas mis noticias, hijas quizás del deseo de que se mejore una situación irregular, lo que me llevó á apurar la nota pesimista.

A los que así piensen he de decirles que no hay en mis palabras una sola que no sea rigurosamente exacta, que no hay en el cuadro ni una sombra que deje de responder á la realidad. Comprendo que re-

pugne á sus sentimientos y á la rectitud de su conciencia creer que el abandono en que se tiene á los habitantes de la isla que acabo de visitar sea tan extremado que á tardar un poco, muy poco en llegarles los víveres de que ha sido portador el buque en que trazo estos renglones, nadie hubiera contestado al silbato del *Numancia* avisando para la descarga, y al desembarcar nosotros nos habríamos encontrado con un montón de cadáveres y la pequeña isla convertida en un horrible cementerio.

Mas no porque parezca increíble deja de ser rigurosamente exacto; no porque pugne con los sentimientos de caridad y de rectitud deja de ser cierto de una manera absoluta lo que en mi anterior carta tengo manifestado.

Cuando tocó en tierra la primera lancha que conducía los víveres, unos hombres que después supimos eran auxiliares de telégrafos arrojáronse sobre un saco de pan, soltándolo á toda prisa para saciar el hambre que les devoraba.

—No le toquen que ese es de los tórreros—dijeron los tripulantes de la lancha.

—Sí, lo soltamos aunque sea del Rey, —contestaron ellos con terrible energía.

Y era de ver, brevísimos instantes mas tarde, como aquellos infelices devoraban mejor que comían la primera hogaza que llegaba á sus manos despues de seis días de vivir á media ración y de dos trascurridos sin probar el pan y apenas si otros alimentos.

La noche anterior á nuestra llegada, las habitaciones del tórrero D. Laureno López fueron testigos de una de esas escenas que para comprenderlas en toda su horrible magnitud no se necesita ser padre, pues basta con tener corazón.

Los cuatro hijos de ese funcionario, todos pequeñuelos, al ir á acostarse pidieron pan á su atribulada madre, la que sin duda temía, entre congojas sin fin, llegase la noche, segura de lo que había de ocurrir y que no le era dado evitar.

—No hay pan, hijos míos,—contestóles la pobre mujer, supliendo con el calor de sus besos la falta de alimento reclamado, mientras que por la espesa barba del marido, que para que no lo vieran los pedazos de su alma se había vuelto de espaldas, corrían mas amargas que nunca abundantes lágrimas.

—¿Y los niños?—preguntamos nosotros. ¿Cómo lograron calmarlos?

—Sin el menor esfuerzo—se nos contestó.—Parece increíble; pero como si los angelitos comprendieran las circunstancias porque atravesábamos, los cuatro enmudecieron ante la contestación de la madre, retirándose á dormir, mientras nosotros no logramos conciliar el sueño ni un solo instante.

Lo dicho en mi carta anterior y lo que ahora expreso, basta para comprender hasta que punto habrá sido grande y cruel la desesperación de unas familias que prisioneras en pequeña isla y casi perdidas

las esperanzas de que llegase el vapor que había de conducirles los alimentos pedidos, famélicas pensaban en una muerte tan próxima que ya alguno la aguardaba desde el lecho, á donde le condujo la debilidad adquirida, según tengo referido.

¿Y quién es el responsable de esas privaciones, de esos peligros del hambre que á manera de azote sufren periódicamente los moradores de Alborán, aunque nunca fué tan grande y tan duradera como ahora según nos han dicho?

Bien dilucidado quedará este punto cuando tratemos en los números sucesivos de la situación de la isla, cuando patentemos, puntualizándolo, el abandono en que está, cuando veamos como corresponde el Estado á los servicios que allí le prestan los funcionarios que envía para que velen por la vida del navegante y para que cuiden del cable telegráfico recientemente tendido.

Por lo pronto diré que ninguna responsabilidad corresponde á tórreros y telegrafistas. Ayer, al conocer lo que acaba de ocurrir, he querido arrojar sobre ellos parte de culpa, diciéndoles que deberían ser mas previsores y proveerse de alimentos no para la quincena que media en cada viaje del vapor, sino para mas tiempo por cualquiera eventualidad, y se me ha contestado que es imposible, á causa de que las humedades producidas por la poca elevación de la isla pudren los alimentos, á lo que hay que añadir, por lo que respecta á los telegrafistas, que el edificio que ocupan y que ahora no describo por no alterar el método que me he propuesto seguir en el examen de este asunto, hase construido con agua del mar, lo que agrava sus pésimas condiciones, pues las sales que escupe perjudican cuanto en él se encierra.

A. Ramos Oller.

Los carlistas no quieren ser menos que los republicanos, y han publicado también este manifiesto de los catalanes, que es sabroso:

"A los carlistas.—Nadie conoce que en el partido carlista hay dos tendencias. Una la representada por "La Fé," otra la de "El Correo Español," órgano oficial de don Carlos. "La Fé," representa al partido puro y sin mezcla de transigencia con la dinastía reinante, mientras que "El Correo Español," es partidario decidido de la boda de D. Jaime con la Princesa de Asturias, y por lo tanto, "El Correo," ha sido creado para matar "La Fé."

Además, se advierte en las columnas de "El Correo Español," una suavidad muy sospechosa para con "El Siglo Futuro," y es que los directores de ambos periódicos, por lo que se desprende van á una; y como los últimos actos del señor Nocedal son actos de aproximación hácia el estado legal de hoy, y no tiene inconveniente ya en aceptar la dinastía y tomar parte en sus Gobiernos, resulta que la fracción que "El Correo Español," representa, no cabe dentro del carlismo, y

sí se halla de lleno en el integrismo.

Ha quedado, pues, "La Fé," como único periódico genuinamente tradicionalista.

Los carlistas de Cataluña damos voz de alerta á nuestros compañeros, y lo hacemos los que somos carlistas de acción frente á los carlistas de gabinete. Sin una delegación enérgica y conocida del personal, jamás llegaremos al fin de nuestros deseos.

Los Carlistas Catalanes.
Barcelona 7 de Agosto de 1891.

Nuestro estimado colega "El Liberal," ha consultado la opinión del Sr. Gamazo acerca de la cuestión de los vinos españoles con Francia.

Podemos condensar el pensamiento del distinguido hombre público con los siguientes párrafos:

"Contra Francia no podremos hacer nada, ni tendríamos derecho aunque pudiéramos; ella defiende su producción como lo tiene por conveniente, equívocase ó nó, y nada hay que oponer.

Bastaría que, aunque con toda prudencia, siguiéramos su ejemplo.

Y defendiéramos la nuestra."

Dice hoy "El Diario,"

"No se pudo constituir la junta de asociados por no haber asistido número suficiente; pero ya asistirán y se constituirá si Dios quiere.

Esto fué en la mañana del domingo, en la cual no ocurrió otra cosa, sino que hizo un buen calor."

¿No ve en eso algo de providencial nuestro colega? ¿Es tan corto de vista que no alcanza á ver que los que han resultado asociados por un sorteo ilegal, es regular no quieran prestarse á un acto ilegal también, y á que se les diga que la ley los rechaza?

El Alcalde ha autorizado la fijación de los edictos en que se avisa á los que deben pagar arbitrios que realicen el pago en las oficinas del arriendo, contra lo que dispone el art. 35 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

La vacuna antivariolosa.

Precedido de un razonado preámbulo en el que se expone la necesidad de organizar los servicios sanitarios si se quiere evitar la difusión de enfermedades y entre ellas la viruela, ha publicado la "Gaceta" el importante Real decreto siguiente:

"A propuesta del ministro de la Gobernación, en nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII y como Reina Regente del reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los Gobernadores civiles de las provincias, Alcaldes, subdelegados de Medicina y médicos municipales, procurarán por cuantos medios directos ó indirectos les sugiera su celo, que antes de los dos años de edad sean vacunados todos los niños de la población, distrito ó partido en que ejercen su cargo.

Art. 2.º Las autoridades y profesores de medicina dependientes de la misma, no solo excitarán al vecindario de los respectivos términos municipales á que cumplan con este precepto de la higiene, sino que procederán desde luego á adoptar las

medidas necesarias para que sean vacunados los acogidos en casas de beneficencia, asilos de instrucción, establecimientos penales y demás dependencias del Estado de la provincia y del municipio y revacunados los que no lo hubieren sido con cuatro años de anterioridad.

Art. 3.º Sin perjuicio de que pueda vacunarse en cualquier época del año, y en especial en tiempos de epidemias variolosas, se señalan como preferentes las épocas de 1.º de Abril á 30 de Junio y de 1.º de Septiembre á 30 de Noviembre, según las condiciones climatológicas de cada localidad, siendo obligación de los municipios el proporcionarse la linfa vacuna, que pedirán en forma y obtendrán gratuitamente de la dirección general de Beneficencia ó de los Institutos regionales que en lo sucesivo se establezcan.

Art. 4.º A partir de la publicación del presente decreto, todos los Ayuntamientos quedan obligados á abrir y llevar con regularidad y constancia un registro, en el cual conste la fecha, el nombre, edad y vecindad de cada uno de los vacunados en el término de cada municipio, para lo cual el médico vacunador, y por medio de relaciones suscritas por el mismo, debe comunicar estos datos á la Secretaría del Ayuntamiento. Dichas relaciones, después de trasladados los datos al registro correspondiente, se conservarán por tiempo de un año, como justificantes que la autoridad superior puede reclamar y que deberán exhibirse en las visitas de inspección que por la misma se determinen.

Art. 5.º Los municipios podrán distribuir este servicio para facilitar su ejecución entre los inspectores médicos ó facultativos que tenga la corporación á sus órdenes, autorizando á estos para que comuniquen directamente sus estados y datos á la dirección general de Sanidad y para llevar por sí lo registros.

Art. 6.º Durante los quince primeros días de Enero y Julio de cada año, los Alcaldes formarán y remitirán al Gobernador civil de la provincia un estado-resumen de las vacunaciones y revacunaciones efectuadas en el semestre anterior. Los Gobernadores reclamarán el envío de dichos resúmenes, con apercibimiento de la responsabilidad correspondiente á los Alcaldes que se retrasen en elevarlos á su autoridad, y los remitirán después á la dirección general de Beneficencia y Sanidad, que es la encargada de formar la estadística sanitaria y hacer el estudio que á la misma se refiere.

Art. 7.º Si la enfermedad variolosa existe ó se presentara con carácter epidémico en uno ó varios pueblos de cada partido judicial, los Alcaldes y subdelegados de Medicina reunirán la junta ó juntas municipales de Sanidad, y tomarán las medidas que consideren precisas para evitar la propagación de la epidemia. Al propio tiempo, y para servir al estudio de la profilaxis de la enfermedad y exigir las responsabilidades que procedan, se instruirá un expediente, en el cual se harán constar las medidas adoptadas y el resultado obtenido durante los años anteriores, para extender la vacunación, consignándose muy especialmente los trabajos realizados por los médicos que perciban retribución del Estado, de la provincia ó del municipio.

Art. 8.º Los Gobernadores civiles tan pronto como tengan noticia de haberse presentado la epidemia variolosa en cualquier pueblo de su provincia, recordarán y harán cumplir lo dispuesto en el artículo anterior, reuniendo, si lo creyeran necesario, á la Junta provincial de Sanidad, que propondrá cuanto considere oportuno, dando cuenta á la dirección del ramo.

Art. 9.º Todo médico en el ejercicio de su profesión tiene el deber de efectuar la vacunación y revacunación de todos aquellos con quienes tenga contratada la asistencia facultativa, siéndolo por tanto los médicos municipales el vacunar y revacunar á los pobres del partido ó del pueblo á que se extienda su contrato.

Art. 10. Los Gobernadores civiles dispondrán siempre que lo juzguen oportuno que por los subdelegados de medicina de cada partido se giren visitas de inspección á los establecimientos públicos ó privados de enseñanza, con objeto de comprobar si sus directores ó jefes cumplen con el deber

de exigir la vacunación y revacunación de los alumnos, dando cuenta del resultado de la inspección á la autoridad correspondiente.

Art. 11. Los médicos municipales y cualesquiera otros que acrediten haber extendido las vacunaciones en una proporción que exceda del 20 por 100 de los habitantes de una zona que comprenda mas de 20.000 almas, serán declarados de mérito relevante para obtener la cruz de Beneficencia, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del real decreto de 30 de Diciembre de 1857. Cuando por iniciativa y en virtud de los trabajos de alguno de dichos profesores se establezca un centro de vacunación que pueda prestar servicio permanente y gratuito para los pobres de una comarca, cuyo vecindario exceda de 100.000 almas, podrá ser recompensado por haber contraído un mérito sobresaliente y notorio, con la cruz de Epidemias previos los informes que exige la Real orden de 15 de Agosto de 1838.

Art. 12. Los trabajos especiales que en el ejercicio de la vacunación hayan realizado los médicos municipales y cuantos se hayan al servicio de la administración, se consignarán en sus expedientes personales, y les darán preferencia en las provisiones de plazas por concursos ó en los ascensos por mérito que dependan del ministerio de la Gobernación.

La dirección general de beneficencia de Sanidad publicará anualmente en la «Gaceta» oficial un estado de los progresos de la vacunación y revacunación en España y recogiendo los informes y observaciones de los funcionarios y centros facultativos ya oficiales, ya libres, que se les comuniquen, proponiendo las medidas que convenga dictar para la mejoras de tan importante servicio, así en lo que dependa del departamento de Gobernación, como en lo que se relacione con los demás ministerios, á fin de proponer á estos las medidas con las que puedan coadyuvar al mismo objeto en la esfera propia de sus facultades.

Dado en San Sebastián á 18 de Agosto de 1891.—*María Cristina*.—El Ministro de la Gobernación, *Francisco Silvela*.

LA PROVINCIA

Moratalla 23.

La banda de música municipal de esta villa, se ha contratado para tocar en Calasparra durante los días de las próximas fiestas, á cuyo efecto el 26 del corriente saldrá de esta con un magnífico repertorio de escogidas piezas que serán dirigidas por el profesor D. Francisco Navarrete.

Siguen con actividad los trabajos de pintura de nuestra Iglesia parroquial, que á juicio de personas inteligentes darán un resultado esplendente por la buena arquitectura de que está dotado dicho templo.

Por la Junta repartidora sguiese el expediente incochado en esta municipalidad para la distribución del impuesto sobre granos y líquidos que estará terminado muy en breve y pertenece al año económico de 1890 al 91.

También se halla aprobado el repartimiento de Cédulas personales y remitido á la superioridad el de la Contribución territorial y sus recargos, ambos pertenecientes al actual año económico.

La sequedad y el calor son insoportables, El termómetro marcó ayer 34 grados.

Cehegin.

Es un hecho que para nuestras fiestas de Setiembre vendrá á esta población, y dejará oír su autorizada voz desde la Cátedra Sagrada, el muy ilustrado párroco del Sagrado Corazón de Cartagena, D. Joaquín Ayuste y Ramírez.

El aparato destilatorio de los franceses continúa funcionando con gran éxito, siendo el alcohol que vienen extrayendo, aun de los vinos mas malos de superior calidad.

Dejando mucho que desear el aseo de no pocas calles de esta localidad, nos permitimos llamar la atención de nuestro digno Alcalde, por si estuviere en su ánimo que creemos que sí, hacer algo para que la limpieza no esté tan olvidada.

VARIEDADES.

Charada.

Solución de la anterior: SA-LA-DO

OTRA.

Mi tercera con primera un apellido verás,
la segunda es una letra
y la cuarta musical,
y si deseas el TODO
muy pronto has de encontrar,
pues metete en la cocina
y colgado lo verás.

CLAUDIO.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE MURCIA.

ARBITRIOS.

En vista de lo determinado en la condición 10.ª apartado 1.º, del contrato de arrendamiento de arbitrios municipales, queda expuesto al público en el vestíbulo de esta Casa Consistorial por término de 15 días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» la relación de los carruajes de alquiler y carros de transporte, con las cuotas que corresponde pagar á sus dueños en concepto de arbitrios, á fin de que puedan presentar las reclamaciones que les convengan dentro del plazo indicado.

Lo que he dispuesto hacer notorio por el presente para conocimiento del público. Murcia 24 Agosto 1891.—*A. Baquero*.

NOTICIAS.

Se ha publicado el número 451 de «La Ilustración Ibérica», que da á conocer hermosos grabados y selectas composiciones literarias. Se suscribe, calle de San Cristóbal, 7, Murcia.

Durante la próxima temporada de invierno actuará en el Teatro de la Princesa, de Valencia, una compañía de zarzuela en la que figurarán la tiple Srta. Soriano, el tenor señor Beltramy el barítono Sr. Lacona, el bajo Sr. Guzmán y el tenor cómico nuestro paisano D. Pablo López. ¡Una buena compañía!

Ayer mañana se verificó en el Ayuntamiento la subasta del arbitrio de la feria, quedándose con el arbitrio el Sr. Rus, por la cantidad de 6,001 pesetas. No hubo otro postor.

El cielo roció ayer nuestras calles, solo que equivocó la hora en que era conveniente, y en la que los barrenderos levantan esas nubes de polvo que nos ahoga porque los vecinos, ya que el Municipio ahorra el trabajo de barrer á las maritornes y á los dependientes, ni aun rociar al menos, quieren.

Vecinos, compasión: va que la desidia, ya que el no cumplir el bando ha obligado al Ayuntamiento aumentar su gasto y hemos de poder andar por la calles, ayudar si quiera en la mitad del trabajo.

Es seguro que las carreras con velocipedos, en la próxima feria de esta ciudad, tomaran parte los jóvenes D. Ramón Rigal, D. Antonio Medina, D. Antonio Avilés Rocamora, D. Manuel Medina, D. Francisco Alemán García y D. Pablo Martínez Torres, todos ellos de la sociedad de velocipedistas de Murcia.

Del club de Cartagena vendrán á tomar parte D. Enrique Martínez, D. Bartomé Gómez, D. Blas Cánovas, D. Francisco Quiñonero, D. Enrique Conesa, D. Andrés Piazas y D. José Martínez Marín.

Para tomar parte en las carreras infantiles se cuenta ya con la aquiescencia de los padres de los niños Francisco Nolla José Perona, José Ferrán, José María Illa, Luis Illa y Francisco García Díaz.

Para tomar parte las carreras, es obligatorio el traje de correristas, compuesto de gorrilla, jersey ó blusa de carreras, pantalón corto, media, calcetín ó polainas.

Los corredores que tengan igual traje, tendrán que distinguirse por una banda de ancho suficiente y de colores bien distintos.

El Jurado podrá eliminar á los corredores, cuyos trajes juzgare incorrectos.

En el próximo mes de Setiembre contraerá matrimonio con la distinguida señorita cartagenera D. Encarnación Aparicio, el joven D. Luis Fernández Trujillo.

De Murcia á Granada.

Copiamos de «El Ferrocarril»: «De propósito hemos dejado pasar unos días sin hacerlos eco de ciertos rumores circulados, no sabemos con que piadosos fines, sobre dificultades con que la Compañía concesionaria de este ferrocarril tropezaba en su marcha financiera, hasta obtenerlos seguros y exactos con que desmentir esas especies, que como toda calumnia más denigran y perjudican á sus autores que á la Sociedad contra quien se dirigen.

Enemigos de todo apasionamiento y bien informados, en cuanto cabe, dentro de los límites de nuestra profesión de periodistas, debemos hacer constar que son absolutamente falsos y desprovistos de fundamentos los rumores circulados estos días acerca de las supuestas dificultades financieras de dicha Compañía.

Por fortuna no es esto cierto, y los que buscan pretexto en las determinaciones adoptadas por aquella respecto á su vida y relaciones interiores, queriendo sacar partido de la determinación de personal en las oficinas para lanzar al público especies graves y calumniosas, pueden distraer sus ocios ó satisfacer sus pasiones de modo más noble ó más útil, arreglando su casa ó su negocio, y dejando á los demás arreglar los suyos como mejor convenga á sus intereses.

Conste que las obras continúan con el mayor impulso hasta donde hoy es posible, y que seguirán en mayor escala, que es el deseo de la Compañía, en cuanto se resuelva la apelación pendiente contra el auto del Juzgado de Granada que mantiene en parte la suspensión de las obras de la sección de Gor á aquella ciudad, y cuya ejecución unánimemente reclaman los intereses del país y los de la Compañía.

Sin perjuicio de insistir sobre el particular, si fuese necesario, hacemos punto por hoy, creyendo bastante lo dicho para tranquilizar á todos los que se interesan lealmente por la realización de una obra que tanto importa para el bienestar de estas provincias.»

Figurándose «La Verdad» de Mazarrón que las señoritas que allí han concurrido en esta temporada de baños, los tratarán de miserables, por que ni aún música han tenido, escribe lo siguiente:

«Y tienen ustedes razón—les contestaríamos nosotros—aquí no se cuidan nada más que de darle salida cuanto antes, á los fondos del pueblo, sin importarles nada el que dirán los forasteros: ¿no ven ustedes que feriantan bonita? ¿que regadas las calles? ¿que aseada la población?.. pues lo mismo está todo.

De igual modo que en otros pueblos se esmeran las autoridades por hacer fiestas y feria, aquí se esmeran por lo contrario.»

Ha dejado de publicarse «La Correspondencia de Mazarrón.»

Maniobras militares.

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica una real orden disponiendo que las guarniciones de los distritos militares de Castilla la Nueva, Cataluña, Andalucía, Valencia, Castilla la Vieja, Aragón, Burgos y Provincias Vascongadas, verifiquen los ejercicios preparatorios que dispongan los respectivos capitanes generales, sujetándose en su práctica á lo que previene el reglamento

Algún chusco se divierte enviando á la prensa de España noticias de nuestros festejos; en prueba de ello véase lo que dice «El Popular» de Granada y fijense los lectores en lo subrayado:

«La pintoresca ciudad del Segura, á ejemplo de la del Turia, dispónese á engalanar sus calles é iluminar sus hermosas vegas y á celebrar la anual feria que, según noticias, este año ha de ser brillantísima.

En el Casino, reputado, y con mucha razón como el mejor de España, se están llevando á cabo grandes mejoras, contándose entre ellas la instalación de una gran fuente en su patio central.

Se proyecta también una carrera de velocipedos, y grandes corridas de toros en que torearán Lagartijo y Gallo.

En el Malecón se celebrarán bailes populares, en los cuales lucirán las hijas de la huerta, sus pintorescos trajes.

El último día de feria se quemará un castillo de fuegos artificiales en el puente, y en el fuego final aparecerá la venerada imagen de al Fuensanta.»

Ha regresado de Cehegin nuestro querido amigo D. Agustín Abril acompañado de su apreciable esposa y hermana, después de pasar allí una temporada.

El Pallaresa.

A juzgar por un suelto oficioso que anda por los periódicos, al Sr. Ministro de Fomento no le deben parecer muy convenientes las razones alegadas por la Junta de defensa nacional, porque las variaciones del trazado que propone esta Junta ofrecerían dificultades casi insuperables.

Se infiere así mismo del suelto a que nos referimos que el Sr. Isasa no es partidario de que el trazado vaya por el valle de Arán.

Un periódico que tiene conexiones con la situación, «El Clamor», dice por su parte que es muy probable que las modificaciones que se introduzcan en el proyecto sean de menor importancia que las que propone aquel cuerpo técnico del ejército.

Romeristas y conservadores.

Según dice «El Liberal», han perdido estos días mucho terreno los trabajos que venían establecidos para una inteligencia entre el Sr. Romero Robledo y los conservadores: que por esto no oculta su satisfacción el Sr. Silvela; que también ha contribuido a entorpecer la aproximación de los reformistas a la situación el haber manifestado el señor Linares Rivas al Sr. Cánovas que él se apartaría del partido en cuanto ingresara el señor Remero, y por último dice «El Liberal» que la crisis de Octubre quedará limitada a la salida de los Sres. Isasa y Fabié.

El rey D. Francisco.

Parece cosa decidida que el rey D. Francisco prolongue de un modo indefinido su permanencia en España, y por tanto, que no volverá a Epinay.

Encuétrase enferma, la hija de D. Antonio Gálvez Arce, a la que deseamos una pronta mejoría.

Ha regresado a esta ciudad nuestro amigo el joven escritor D. Joaquín Payá.

Esta noche en el café del Siglo dará su última velada de despedida el joven prestidigitador E. Blasquini, que entre los varios experimentos que presentará, dará a conocer por última vez la memoria increíble en 50 nombres.

El jefe de la guardia municipal ha denunciado a un carnicero por no dar justa la carne que vende.

Otros individuos de dicha guardia han denunciado a dos tartaneros por no cumplir con lo dispuesto en el bando de buen Gobierno.

El retrato de D. Eulogio Soriano de que estos días atrás se ocupó la prensa, ha sido adquirido por su afligida hija y abonado por su desconsolada viuda, deseosas de conservar ese recuerdo tan fiel del ser tan querido que han perdido.

El Sr. Gobernador ha multado con 10 pesetas a un tabernero de la calle de Capuchinas por tener abierto dicho establecimiento anteayer noche a cierta hora que está fuera de la permitido.

«El Independiente» está publicando ahora otra serie de semblanzas, las de los músicos murcianos, y aunque el asunto se presta a algo que no les agradaría, por el presente se leen con gusto.

D. Manuel Funes ha remitido una comunicación a la inspección de vigilancia manifestando que a las 12 de la noche del domingo último colocaron dos petardos en una casa de su propiedad situada en el Javali Viejo, habiendo causado el derribo de dos ángulos de la misma.

Se ignora los autores del hecho.

El consejo superior de Instrucción pública ha oficiado a la Junta provincial en dicho ramo para que participe al maestro de la escuela de San Javier, que aquel centro ha sabido con agrado que este despliega cuanto celo es necesario para la instrucción de los niños que asisten al citado establecimiento.

Ayer fué el último día de las Cabañuelas: publicáramos con gusto los cálculos y conjeturas que algún aficionado a esos estudios haya podido hacer.

A pesar del fresco impropio de una noche de Agosto, tal que se despegan los trajes li-

geros y claros del estío, acudió anoche bastante gente a la plaza de San Bartolomé a oír la banda del Sr. España y a ver disparar los cohetes, con cuyos festejos obsequiaron a su patrono los feligreses de San Bartolomé, incluso hasta aquellos que todavía lo son de San Nicolás, al menos en espíritu.

¿Sería un aviso para que se corrija la frialdad que San Bartolomé inspira a los aludidos, por lo que ayer tarde se coló un cohete en una habitación de la calle de la Sociedad y por poco lastima a los operarios que en ella trabajaban?

Ha regresado de Torrevieja la Sra. D.^a Josefa Lissón, viuda de nuestro inolvidable amigo D. Eulogio Soriano (q. e. g. e.), a donde fué solo por la necesidad de baños que tenía su bellísima y apreciable hija Lola, y vuelve con el sentimiento de que hasta el presente no hayan influido aquellos en la mejoría de salud que buscaba con la ansiedad natural de una cariñosa madre.

Nuestros queridos amigos D. José Antonio Martínez del Aguila y D. Sebastián López, salen mañana en el tren correo para Sevilla con el fin de presenciar el encajonamiento de los toros que se han de lidiar en las corridas de feria en esta capital.

Ha regresado de su expedición a Aguilas, la banda de niños hospicianos.

Anoche celebró junta la de la Tienda-Asilo, como todos los lunes. Los datos leídos en ella con referencia a la semana anterior no alteran los conocidos por el público de las anteriores. El número de los que se surten de ese establecimiento no varía y casi siempre son los mismos, como si estuvieran abonados.

Ha salido para Madrid, según dicen anteayer tarde, después de asistir a la función de la plaza de toros el aplaudido tenor cómico D. Carlos Barrenas, el que marchará después para S. Sebastián, en donde está contratado para actuar en una compañía de zarzuela, de la que forman parte los Sres. Barrera, Bueso y otros notables artistas.

En el plan de aprovechamiento forestales aprobado por el ministerio de Fomento para el próximo año 1891-92, aparece el Ayuntamiento de Murcia con pastos para 2.000 cabezas de ganado lanar y 2.000 cabrío, valorándose aquellos pastos en 2.000 pesetas.

Ha agrado mucho a los concurrentes al café del Siglo, el nuevo servicio anteayer estrenado en dicho establecimiento y que a estilo de lo que se acostumbra hacer en otras poblaciones, deja una pequeña cafetera a disposición de cada parroquiano, para que este se sirva el café.

En la madrugada de ayer contrajeron el indisoluble lazo del matrimonio la distinguida y bellísima señorita D.^a Angeles Meoro y Fontana y el joven é ilustrado catedrático de Agricultura del Instituto de Soria don José María Hernández.

Felicitemos cordialmente a los nuevos esposos, deseándoles toda clase de venturas en su nuevo estado.

Ha vuelto a encargarse del cuarto distrito médico de esta ciudad, nuestro amigo don Miguel Serrano.

El tartanero que el sábado maltrató cruelmente a una joven de la Inclusa, no fué detenido en el acto, como dijimos, sino anteayer mañana, en Espinardo, por el agente de vigilancia José Castaño.

Ayer estuvo en Murcia el Sr. Gobernador civil de la provincia.

Ha regresado a esta capital nuestro amigo D. Ezequiel Díez y Sanz.

En Moscou, está haciendo estragos la enfermedad llamada *Nona*. Como en la sangre de los invadidos, se han encontrado los mismos microbios, que en la de los atacados del dengue, aconsejan varias eminencias médicas europeas, a todos aquellos que tuvieron el dengue, que a fin de evitar que la *nona* se propague por toda Europa el próximo verano se purifique la sangre durante la primavera, con la Zarzaparrilla del Dr. Ayer.

EL CRÉDITO GENERAL ESPAÑOL

Sociedad por acciones establecida en Barcelona, con escritura social autorizada ante Notario para la VENTA A PLAZOS Y A CRÉDITOS DE TODA CLASE DE VALORES nacionales y extranjeros que se cotizan en Bolsa, con opción a sorteos mensuales y premios de CIEN MIL A DOSCIENTAS PESETAS, beneficiando intereses y depositando en el Banco de España los títulos para mayor garantía del comprador.

Dirección principal: PELAYO, 5.—BARCELONA.

Para informes y contratos dirigirse al Sr. Inspector en las provincias de Alicante, Murcia y Albacete,

D. Eduardo Milego, Cid, 4.—Alicante.

ó al representante general en Murcia, D. Juan Antonio Donoso, San Nicolás, 43.

Aviso.

Se espera el envío del importe de la suscripción, por aquellos abonados a quienes no se les puede cobrar directamente en los pueblos de su residencia.

ENTRE AMIGOS

Un talismán te propongo
Para abrir su corazón...
Usa mucho del jabón
De los PRINCIPES DEL CONGO.
Jabonería Victor Vaissier—Paris
De venta principales perfumerías
Depositarior: Melitón Bolbú.—37, Valverde, Madrid.

ULTIMA HORA.

Madrid 25, 9 y 45 m.
El meeting celebrado en Tremp ha estado concurridísimo, sin alterar la tranquilidad.

El acuerdo tomado ha sido telegrafiar al Gobierno pidiendo el cumplimiento de la ley de 1889.

En unas interviews tenidas con la actriz Elena Sanz, en Paris, ésta ha dirigido algunos ataques al Sr. Cánovas.

10 y 14 m.
El Dr. Esquerdo ha celebrado una conferencia con los zorri-llistas acordándose publicar un manifiesto contra el Marqués de Santa Marta.

Se dice que se ha dictado auto para prender al médico de las Trinitarias de Lisboa.

CALENDARIO PARA MAÑANA.

AGOSTO

Sol sale a las 5 y 24 —Pónese a las 6 y 39.
Luna a las 10 y 52 n —Pónese a las 12 y 42 m.



238 MIERCOLES 127

SECCION RELIGIOSA.

SANTORAL DE MAÑANA
S. Ceferino p. y s. Leovigildo mrs.
VELA Y ALUMBRADO
Está mañana en las iglesias de Sta. Ana y Carmelitas.

En la primera por la intención de don Francisco Bernúdez Cañas.
Y en la segunda por D.^a Candelaria Falcón.

CULTOS.
Hoy celebra la V. O. T. de Penitencia, establecida en la iglesia de Religiosas Verónicas, solemne función en honor de su Patrón S. Luis Rey de Francia.

Por la tarde a las 5 se rezará la Santa Corona y después de la Letanía, Santo Dios y una breve meditación, se dará por el M. R. P. Visitador D. Telesforo Crespo Cánovas la Bendición Papal, pudiendo los hermanos terciarios disfrutar de esta indulgencia, habiendo recibido en el mismo día los Santos Sacramentos de Penitencia y Eucaristía.

Para mayor solemnidad estará expuesta su divina majestad.

CASA Se vende una con muy buenas vistas y precio arreglado, en la calle del Cristo número, 17, (Merced). Para tratar con la dueña que habita en la misma casa.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 22 de Agosto

FONDOS PÚBLICOS.	PRECIO	Alza	Baja
Déuda perpétua al 4 0/0 int.	76 30	10	»
Idem id. pequeños.	76 40	15	»
Idem id. fin corriente.	76 35	10	»
Idem id. fin próximo.	76 60	10	»
Nuevas series G y H.	77 00	»	20
Déuda perpétua al 4 0/0 ext.	77 25	05	»
Idem id. pequeños.	77 45	20	»
Nuevas series G y H.	77 60	»	1'65
Déuda amortizable 4 0/0.	89 05	»	»
Idem id. pequeños.	89 20	»	15
Billetes de Cuba (1886).	106 15	15	»
Idem. 1890 ns. 1 al 340000.	99 15	»	05
Idem. del Banco hipotecario	00 00	»	»
Cédulas hipot. al 5 0/0.	00 00	»	»
Idem al 4 0/0.	00 00	»	»
Acciones Banco de España.	00 00	»	»
Compañía de Tabacos.	00 00	»	»
CAMBIOS			
Londres a 90 días fecha.	00 00	»	»
Paris 8 días vista.	7 40	»	»
Berlin 8 días vista.	00 00	»	»
METALES PRECIOSOS			
Centenes antiguos.	9 00	»	»
Idem nuevos.	5 50	»	»
Oro antiguo.	7 00	»	»
Plata.	0 00	»	»

BOLSIN.

CAMBIOS DEL DIA 22 POR LA NOCHE.
Londres, 71,50.
Paris, 71,95.
Barcelona interior, 76,40 fin mes.
Idem, exterior, 77,50 id.
Madrid, interior, 76,40 papel, fin mes.
Idem, id. 76,62 id., fin próximo.

HERNIAS

(vulgo quebraduras)
Curación radical en todas edades y ambos sexos sin operación ni régimen por el método de Mr. Eugenio Favette, especialista francés.
Nota: desde mas de dos años Mr. Favette visita esta capital aplicando personalmente su método a las personas que padecen hernias.
Estará de paso la tarde del 10, todo el día 11 y la mañana del 12 de cada mes, abriendo consulta de 9 a 12 y de 2 a 5 en la Fonda Universal Gabinete en Barcelona: Diputación, 221, del 18 al último de cada mes.

Pedir en todas Partes
CHOCOLATE MENIER

Evitar las falsificaciones

¿Es V. Fotógrafo?
¡NO! ¿POR QUÉ?

Porque con el aparato «EL FOTOGRAFO» todo el mundo sin estudio alguno

puede llegar a obtener en poco tiempo, pruebas de retratos y paisajes muy satisfactorias, y sólo por el fabuloso precio de:

- Pesetas 25 Pesetas**
Este aparato se compone de:
- 1 Cámara oscura de nogal con fuelle de tela, de 18 cm de desarrollo de este por 15 cm alto y 11 cm ancho, con tornillo fijador.
 - 1 Objetivo de 40 mm.
 - 1 Chassis con cristal despedido para la mira.
 - 1 Chassis doble para placas a la gelatina bromurada.
 - 1 Paquete placas a la gelatina bromurada.
 - 1 Paño negro.
 - 2 Cubetas.
 - 2 Pinzas de madera para sacar las pruebas.
 - 1 Prensa para el tiraje de pruebas positivas.
 - 1 Embudo.
 - 2 Agitadores.
 - 1 Caja papel sensibilizado.
 - 1 Paquete cartulinas para rezar las pruebas.
 - 1 Paquete papel blanco.
 - 3 Hojas papel de colores.
 - 1 Frasco sulfato de hierro.
 - 1 Frasco oxalato de hierro potasa.
 - 1 Frasco hiposulfito de sosa.
 - 1 Frasco alumbre en polvo.
 - 1 Frasco baño virado.
 - 1 Tripode de campaña.
 - 1 Instrucción muy detallada.

El todo bien embalado y expedido FRANCO DE PORTES hasta la estación por la cantidad de 25 pesetas, remitiendo dicha cantidad al Director del

Depósito Universal de aparatos fotográficos.
Calle Fernando VII, n.º 34, Barcelona.
Se expide gratis el gran

CATÁLOGO ILUSTRADO

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios; uno a dos días, 5 cents, línea, por tres ó más 3 cents; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del tipo ocho a una columna. Reclamamos, sueltos, remitidos y anuncios oficiales, a 10 centimos línea; comunicados desde 25 centimos en adelante. A los suscriptores se rebaja el 25 por 100; pago el día de la publicación.

DIARIO DE AVISOS

ANUNCIOS DE DEFUNCIÓN O FUNERAL.
A una columna 5 ptas. en a 1.ª y 3.ª página
A dos columnas apaisadas 10
Mayor tamaño a precios convencionales. — A los suscriptores se rebaja el 25 por 100. — Gratis a los que impriman las esquelas en nuestra imprenta.

SABIDO ES YA DE TODO EL MUNDO QUE LAS AGUAS DE CARABAÑA
son Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antiherpéticas, Antiescrofulosas, etc., etc.
QUE NO IRRITAN NUNCA
Y QUE NINGUNA DE LAS DE SU CLASE PRODUCE SUS EFECTOS NI DA SUS RESULTADOS.
Propietario, **D. RUPERTO J. CHAVARRI.** Pidanse como únicas en todas las farmacias y droguerías. **NO CONFUNDIRLAS**
Depósito general, **ATOCHA, 87—TELÉFONO 947—MADRID**

CHOCOLATES Y CAFES
DE LA
Compañía Colonial.
TAPIOCA, TÉS
37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.
DEPÓSITO GENERAL:
CALLE MAYOR, 18 Y 20
MADRID

1178
GRAJEAS de Hierro Rabuteau
Laureado del Instituto de Francia. — Premio de Terapéutica.
El empleo en Medicina del Hierro Rabuteau está fundado sobre la ciencia.
Las Verdaderas Grajeas de Hierro Rabuteau están recomendadas en los casos de *Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Pérdidas, Debilidad, Extenuación, Convalescencia, Debilidad de los Niños, empobrecimiento y alteración de la sangre* a consecuencia de fatigas, veladas y excesos de toda clase. — Se tomarán 4 ó 6 Grajeas diarias. Ni Constipación, ni Diarrea, Asimilación completa.
El Elixir de Hierro Rabuteau está recomendado a las personas que no pueden tragar las Grajeas. — Una copita en las comidas.
Exijase el Verdadero Hierro Rabuteau de **CLIN y Cía.** de **PARÍS**, que se halla en las principales Boticas y Droguerías.

RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO
de la Señora **S. A. ALLEN**
para restaurar las canas a su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito.
Depósito Principal: 114 y 116 Southampton Row, Londres; París y Nueva York. Véndese en las Peluquerías y Perfumerías.
En Murcia: S. Cláusel calle de Lucas.



CUANDO LA SANGRE está adelgazada ó impura, todos los órganos y fibras del cuerpo se debilitan é incapacitan para resistir las enfermedades predominantes. Entre otros

Síntomas de Sangre Viciada
se cuentan los diviesos, carbúnculos, granos, erupciones, mal de ojos, úlceras, tumores é hinchazón de las glándulas. Para cortar estos males de raíz, purifíquese la sangre con la **Zarzaparrilla del Dr. Ayer.** Esta medicina ha mantenido su reputación universal por cerca de medio siglo como el mejor

Purificador de Sangre.
Es un extracto altamente condensado de los más poderosos vegetales alterativos y tónicos. Es el remedio más efectivo para la *oscurófula* é igualmente beneficioso para la *gota*, reumatismo, *catarro é hidropesía*, lo mismo que para los desarreglos del hígado y riñones. Es una medicina para hombres, mujeres y niños. Tener cuidado de pedir la

Zarzaparrilla del Dr. Ayer,
PREPARADA POR EL
DR. J. C. AYER y CIA., Lowell, Mass., E. U. A.
De venta en las principales Farmacias y droguerías.

NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de **RIAZA** de Pérez Negro, es el remedio más seguro conocido hasta el día, para curar **RADICALMENTE** las fiebres intermitentes ya sean *tercianas, cuartanas ó cotidianas*. El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias al precio de 5 pesetas la caja de 80 píldoras y 3 pesetas la media caja con 40.—En Murcia, farmacia de los Sres. Pino y Vivo, Martínez, Cortina, Farmacia catalana y demás farmacias y droguerías
Alhama, Sr. Rodríguez. — Bullas, Sr. Martínez Valero. — Cartagena, Sr. Rizo (droguería) — Lorca, Sr. Bor Saatre, y en Madrid, en casa de su autor, Ruda, 14, farmacia de Pérez Negro.

HUESPEDES Se admiten á precios económicos, calle del **Marengo, 13.**

EL VICHY CATALAN

GERONA, — CALDAS DE MALAVELLA — GERONA.
Aguas hipotermales, acidulas y bicarbonatadas alcalinas, superiores á las extranjeras. premiadas con distintas medallas de 1.ª y 2.ª clase en cuantas Exposiciones nacionales y extranjeras han concurrido.

Curan perfectamente las enfermedades del estómago tales como las *dispepsias ácidas, flatulentas, gástricas ó dolorosas, y los gastricismos por abuso de alimentos ó bebidas*. Los médicos de más fama las recomiendan también para las *congestiones crónicas del hígado, bazo, próstata y matriz*. Pidanse en todas las buenas farmacias, droguerías, y depósitos de aguas minerales, en Murcia Farmacia de Ruiz Séiquer.

El caudal de **El Vichy Catalan** es de 183 litros por minuto. Representante por esta región, **D. Tiburcio Ortega, Caudá.**

VINO de VIAL
Tónico Analítico Reconstituyente
El Tónico más energético para *Convalecientes, Ancianos, Señoras, Niños raquíticos é débiles* y todas las personas delicadas
A la Quina Jugo de Carne Fosfato de Cal
Compuesto de sustancias indispensables á la formación de la *Carne muscular* y de los *Sistemas nervioso y huesoso*
El **VINO de VIAL** es la reunión de los medicamentos los más activos para combatir: la *Anemia, Clorosis, Dispepsia, Gastritis, Edad crítica, Debilidad, Convalescencia*, &c; en una palabra, todos estos estados de languidez, enflaquecimiento extenuación nerviosa en los cuales los temperamentos de nuestros días se hallan predispuestos.
• LYON — Farmacia J. VIAL, rue de Bourbon, 14 — LYON
De venta en todas las Farmacias.

SAPOLIO
«LIMPIA, FIJA Y DA EXPLENDOR»
UNICA PASTA LEJITIMA PARA LA LIMPIEZA.
LA MAS BARATA Y EFICAZ
TODAS LAS DEMAS SON IMITACIONES
Admirable para pulir objetos de Hierro, Cobre, Bronce, Latón, Zinc, Niquel.
Indispensable en el Ejército para limpiar cañones, fusiles, espadas, sables, bayonetas, etc.
Sin rival para limpiar, mesas, puertas, persianas y demás objetos de madera.
Excelente para lavar mármoles, azulejos, mosaicos, estucos, loza, estatuas, cristales, espejos, escaleras, suelos, etc.
Conveniente en la cocina para lavar platos, copas, cubiertos, ollas y demás utensilios.
De venta en todas las droguerías.
Únicos agentes en España: Sres. **Vilanova, Hermanos y Cía.** — Barcelona
Depositarío en Murcia: **A. Ruiz Séiquer.**

NO MAS HERPES

La pomada y esencia antiherpética de **Borrell**, preparadas por el Dr. Borrell, curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel, por eramoddas que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenían muy arraigados los herpes y cada verano tenían que tomar baños y aguas sulfurosas sin lograr su curación. Véndense en las principales boticas y droguerías de esta y **Borrell Hermanos, Asalto, 52, Barcelona.**

LA MODA ELEGANTE

ILUSTRADA
PERIODICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS. — AÑO L.
La proximidad de un cambio de estación, que implica la necesidad de renovar las prendas de vestir, crea para las señoras todas, y especialmente para las madres de familia, la precisión de inspirarse en una publicación que, como **La Moda Elegante Ilustrada**, tiene por misión poner al alcance de sus suscriptoras el arte de vestir con toda su economía, cualquiera que sea la categoría social á que pertenecan.—**La Moda Elegante Ilustrada** dá en sus números profusión de modelos de trajes, confecciones, sombreros, etc., para señoras, señoritas y niños, grandes hojas con patrones trazados en tamaño natural; magníficos figurines iluminados; dibujos para multitud de labores, y escogida lectura.—Aparece en cuatro ediciones, cuyos precios varían desde 40 pesetas al año, hasta pesetas 4,25 el trimestre.
Se remite gratis un número de muestra y el prospecto, á toda hora que se sirva pedirlo por carta á la Administración de **La Moda Elegante Ilustrada.**
ALCALA, 23, PRINCIPAL. — MADRID.
En Murcia, calle de San Cristóbal, 7, se hacen las suscripciones.

LA ILUSTRACION
ESPAÑOLA Y AMERICANA
Revista Especial de Bellas Artes, Literatura y Actualidades
(AÑO XXXIV.)
Publicanse al mes cuatro números de **16 páginas**, ocho de ellas con selectos grabados, debidos al lápiz y al buril de nuestros mejores artistas. Cuando las circunstancias de actualidad lo exigen, se distribuyen **Suplementos**, gratis para los **Sres. Suscritores**
PRECIOS DE SUSCRICION.
MADRID:
Un año, **35 pesetas.** — Seis meses **18 pesetas.** — Tres meses **10 pesetas.**
PROVINCIAS:
Un año, **40 pesetas.** — Seis meses, **21 pesetas.** — Tres meses, **11 ptas.**
ADMINISTRACION **ALCALA, 23, MADRID.**
Calle de S. Cristóbal 7, en Murcia, se sirven los pedidos.

TARJETAS DE VISITA
Se hacen en la imprenta de LA PAZ, desde el mismo precio que en las demás, pero en adelante.